

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22441

IMPUESTOS

Buenos Aires, 13 de marzo de 2023

Señor Gerente:

SANTIAGO DEL ESTERO - DECRETO 465/2023

**Contratos de locación de servicios personales celebrados con el Estado:
incremento del monto exento mensual desde febrero 2023**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle que se eleva a \$ 128.160 mensuales, el tope de los contratos de locación de servicios personales celebrados con el Estado Provincial o Municipal, que a partir de febrero de 2023 se consideran exentos en el impuesto sobre los ingresos brutos.

Cordiales saludos



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada